Bogotá, febrero 15 de 2021

Señor
HÉCTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOZA
Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones
Supervisor Nacional Contratos Vigilancia
SENA
Bogotá D.C.

Ref. Respuesta observaciones en las certificaciones Agosto 2020.

Cordial saludo

En atención a su requerimiento sobre las novedades reportadas por los encargados de cada sede en los cumplidos sobre la prestación del servicio en la zona 3, la UT Unión Seguridad 2020 da respuesta a las observaciones expuestas. Referencia de los hechos, así:

Alpha Seguridad Privada Ltda.

Informe .

Mes de agosto de 2020 Regional Caquetá.

El servicio de vigilancia electrónica de la sede centro tecnológico de la amazonia, carrera11 km 3 vía aeropuerto, presenta la siguiente novedad: Las cámaras 8 y 9 no están funcionando, la cámara 2 (domo) y la cámara de laboratorio presentan fallas (intermitente). Desde 01/08/2020. El control de ingreso de funcionario y visitantes se realiza por registro en libro de minuta.

Rta.
Se dio explicación a la Directora Regional respecto al no daño de las cámaras 8 y 9, lo que sucede es que el en el monitor solo se reflejan las 10 cámaras instaladas en la sede y hay dos espacios en negro para una futura instalación de nuevas cámaras. En su totalidad las 32 cámaras están funcionando.

En el momento de presentarse la novedad del domo y la cámara de laboratorio; fue subsanada la novedad por parte de nuestros Técnicos del área de tecnología, realizando el cambio del cableado de estas. Hoy en día están en perfecto estado de funcionamiento.

Efectivamente para nuestra empresa Alpha Seguridad Privada Ltda., Se lleva registro en las minutas de ingreso y salida de personal de las personas que ingresan y salen de cada instalación, lo anterior para dar cumplimiento a los protocolos del Comité Operativo de Emergencias, de tener un registro de personas que se encuentran al interior de una edificación en caso de presentarse una catástrofe natural.

Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere como mínimo cien (100) fichas por sede.

Rta.
1). Las escarapelas de identificación de ingreso de visitantes no se han entregado debido a un requerimiento de la Regional Cundinamarca, donde se exponen riesgos de salubridad (contagio), nos encontramos estudiando mecanismos para subsanar esta novedad (plazo 28 febrero / 2021).

Regional Meta.

Los detectores de metales no han sido entregados en las sedes. El control de visitantes se está haciendo en minutas por que la empresa no ha instalado los medios tecnológicos para esto.

El día 02 de septiembre se realizo la entrega de los detectores de metales en todas las sedes de las Regionales del Caquetá, Cundinamarca y Meta. Quedando al día en el cumplimiento de la cláusula contractual de cumplimiento señalada.

Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere como mínimo cien (100) fichas por sede.

Rta.
1). Las escarapelas de identificación de ingreso de visitantes no se han entregado debido a un requerimiento de la Regional Cundinamarca, donde se exponen riesgos de salubridad (contagio), nos encontramos estudiando mecanismos para subsanar esta novedad (plazo 28 febrero / 2021).

La empresa de Vigilancia aún no ha implementado completamente su sistema de medios tecnológicos y sus protocolos de bioseguridad, carecen de tomas de

temperatura para sus trabajadores, esto ocurre en todas las sedes de la Regional Meta.

Rta.
Efectivamente en el primer mes de ejecución del contrato (agosto) se llevó a cabo la entrega por parte de la Empresa de Vigilancia saliente donde se evidenciaron dichas novedades, siendo subsanadas dentro del tiempo que contempla en contrato, dejando de manifiesto que en el Departamento del Meta la corriente eléctrica no es estable y los cambios en la misma generan daños seguidos en los Circuitos Cerrados de Televisión y Sistemas de alarmas, además los cableados de estos sistemas llevan varios años de instalados lo que ha causado el termino de vida útil y que nos ha generado el cambio seguido de grandes cantidades de cableado ya que las sedes son territorialmente extensas.

Al manifestarse la novedad de los protocolos de bioseguridad y la falta del termómetro por parte Líder Administrativo de la Regional Meta, se asistió a reunión en las oficinas de la regional donde se hizo entrega de los protocolos de bioseguridad de nuestra empresa y los mecanismos de protección de nuestros funcionarios al inicio de cada servicio, los cuales desde el inicio del contrato se entregaron en cada sede socializando con los guardas de seguridad.
De igual manera el mismo día de la reunión se hizo entrega del termómetro de temperatura en cada sede y se solicitó a las alcaldías de Villavicencio y Puerto Gaitán la aprobación de nuestro protocolo el cual se entregó al líder administrativo.

El empalme entre la empresa de vigilancia VISAN Y ALPHA ha sido muy lento, en la sede Puerto Gaitán prácticamente durante todo el mes de agosto no sirvieron las cámaras de seguridad, no se han realizado pruebas a la alarma. La sede Taladro Escuela, requiere con urgencia, el apoyo de medios tecnológicos.

Rta.
1). Debido a la clausula de cumplimiento del contrato de sostener en alquiler los medios tecnológicos instalados en las sedes del Sena a la empresa de vigilancia saliente, efectivamente fue un poco dispendioso, ya que, para brindar un excelente servicio por parte de Alpha Seguridad Privada Ltda., estos medios se recibieron bajo revisión y entrega detalla sobe el funcionamiento de los mismos (al inicio del contrato mas del 60% de los sistemas tecnológicos no funcionaban).

Se ha encontrado en repetidas ocasiones a vigilantes jugando con sus equipos celulares, pero se desconoce si la empresa de vigilancia ha hecho algún tipo de reporte sobre este particular, pues no se ha informado al Sena.

Rta.

1). La novedad manifestada sobre el uso inadecuado del celular durante la prestación del servicio de los guardas de vigilancia, se socializo con todos nuestros funcionarios y se dejó bajo cláusula de cumplimiento por cada uno de ellos y el incumplimiento generaría las respectivas sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.
Esta acción tomada por nuestra empresa de vigilancia fue socializada con el Director Regional y Líder Administrativo de la Regional Meta en el mes de octubre, cuando se sostuvo reunión en dicha regional.

Regional Cundinamarca.

Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere como mínimo cien (100) fichas por sede.

Rta.
1). Las escarapelas de identificación de ingreso de visitantes no se han entregado debido a un requerimiento de la Regional Cundinamarca, donde se exponen riesgos de salubridad (contagio), nos encontramos estudiando mecanismos para subsanar esta novedad (plazo 28 febrero / 2021).

Garantizar que los guardas de seguridad que presten el servicio al SENA NO utilizarán el celular o cualquier otro medio tecnológico en horario de trabajo, para hacer o recibir llamadas personales o escuchar música o jugar (diversión), para lo cual deberán implementar políticas internas en cada empresa o mecanismos para garantizar la comunicación o el contacto con sus familiares en caso de emergencia.

Rta.
1). La novedad manifestada sobre el uso inadecuado del celular durante la prestación del servicio de los guardas de vigilancia, se socializo con todos nuestros funcionarios y se dejó bajo cláusula de cumplimiento por cada uno de ellos y el incumplimiento generaría las respectivas sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran.
Atender oportunamente dentro de los plazos establecidos por la Entidad (para ciudades capitales 5 días y para sedes en municipios 8 días) el llamado de solicitud de asistencia que realice la supervisión de contrato o los técnicos

operadores de turno del CCTV, en cuanto a fallas que presenten los equipos instalados.

Rta.
1). Efectivamente en el primer mes de ejecución del contrato (agosto) se llevó a cabo la entrega por parte de la Empresa de Vigilancia saliente donde se evidenciaron dichas novedades, siendo subsanadas dentro del tiempo que contempla el contrato.
A fecha de hoy se encuentran en perfecto estado de funcionamiento los medios tecnológicos en la Regional de Cundinamarca.

Aumentar número de cámaras de seguridad en la Sede Principal del Cide y en la sede Sibaté y se solicita mantenimiento al circuito cerrado de TV en el Cide Soacha.

Rta.
1). Se dio tramite al Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones SENA del requerimiento realizado mediante el panorama de riesgos y vulnerabilidades de cada sede; donde se aprobó la ampliación del sistema de Circuito Cerrado de Televisión, Sistema de Alarma e instalación de lámparas reflectoras, las cuales se encuentran en proceso de instalación. (plazo 28 de febrero 2021)

Adecuar a las necesidades de la Entidad los protocolos de seguridad relacionados con el control de acceso de personal a la Entidad, control de acceso de visitantes, control de retiro o ingreso de bienes, protocolo para emergencias naturales, protocolo en caso de incendio (en caso de presentarse en horas laborales y en horas no laborales), control a la revisión de luces, filtraciones de aguas o/y llaves abiertas, estas recomendaciones o acciones de mejora deben ser presentadas dentro de los dos (2) primeros meses de ejecución del contrato.

Rta.
1). Se dio cumplimiento en el tiempo estipula por la entidad, se entregaron a cada coordinador de sede los panoramas de riesgos y vulnerabilidades; además se socializo y se entregó a cada puesto los protocolos de seguridad relacionados con el control de acceso de personal a la Entidad, control de acceso de visitantes, control de retiro o ingreso de bienes, protocolo para emergencias naturales, protocolo en caso de incendio (en caso de presentarse en horas laborales y en horas no laborales), control a la revisión de luces, filtraciones de aguas o/y llaves abiertas

Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón,

debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere como mínimo cien (100) fichas por sede.

Rta.
1). Las escarapelas de identificación de ingreso de visitantes no se han entregado debido a un requerimiento de la Regional Cundinamarca, donde se exponen riesgos de salubridad (contagio), nos encontramos estudiando mecanismos para subsanar esta novedad (plazo 28 febrero / 2021).

Cada puesto de vigilancia deberá disponer de: libro de minuta y/o control digital de las novedades, carpeta de consignas y conductas (protocolos) de reacción en case de hurto, asalto, inundación, asonada, marchas, incendio, movimientos telúricos, entre otros; y libros foliados de control de entrada y salida de bienes y personas.

Rta.
Esta obligación especifica no la contempla el pliego de condiciones, más sin embargo nuestra empresa de vigilancia Alpha Seguridad Privada Ltda., hizo entrega de una carpeta como lo contempla la obligación No. 16, donde se adjuntan estos requerimientos.

Estas consignas, protocolos y funciones de los guardas; están plasmadas también en cada minuta de servicio entregada a cada puesto.

En el Empalme e instalación de nuestro servicio de vigilancia el día 01 de agosto de 2020, se hizo entrega de las respectivas minutas del servicio y el día 20 de agosto se entregaron las minutas de ingreso y salido de elementos, minutas de ingreso y salida de personas y minuta de ingreso y salida de vehículos.

En cuanto a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el contratista debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas, esto en el entendido que la Entidad contrata y paga por la prestación del servicio de vigilancia por horas completas. Estos servicios no tendrán costo adicional para la entidad teniendo en cuenta que se paga por horas de servicio sin importar quien lo preste titular o reemplazo.

Rta.
1). Se tuvo dificultad durante el primer mes el relevo de nuestros guardas en la toma de alimentos, pero fue subsana y a la fecha no se ha tenido ninguna novedad ni requerimiento de los Coordinadores al respecto.

Suministrar durante la iniciación del contrato y mantener durante la vigencia del mismo para cada puesto, una carpeta que contenga: a) Consignas generales y específicas del puesto, b) Archivos de las órdenes de entrada y salida sobre los elementos pertenecientes a los sitios donde se preste el servicio, c) Las órdenes de ingreso de personas en horarios no laborales o de personal particular ajeno al sitio, d) Las consignas impartidas por el supervisor que se designe para tal fin, e) Libro de control de ingreso de visitantes lo mismo que de los vehículos particulares.

1). El día 02 de septiembre se hizo entrega de la carpeta a todas las sedes que contiene: a) Consignas generales y específicas del puesto, b) Archivos de las órdenes de entrada y salida de elementos, c) Ordenes de ingreso de personas en horarios no laborales o de personal particular ajeno al sitio y d) Consignas impartidas por el supervisor y Coordinador de Contrato.

Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere como mínimo cien (100) fichas por sede.

Rta.
1). Las escarapelas de identificación de ingreso de visitantes no se han entregado debido a un requerimiento de la Regional Cundinamarca, donde se exponen riesgos de salubridad (contagio), nos encontramos estudiando mecanismos para subsanar esta novedad (plazo 28 febrero / 2021).

Garantizar que los guardas de seguridad que presten el servicio al SENA NO utilizarán el celular o cualquier otro medio tecnológico en horario de trabajo, para hacer o recibir llamadas personales o escuchar música o jugar (diversión), para lo cual deberán implementar políticas internas en cada empresa o mecanismos para garantizar la comunicación o el contacto con sus familiares en caso de emergencia.

Rta.
1). La novedad manifestada sobre el uso inadecuado del celular durante la prestación del servicio de los guardas de vigilancia, se socializo con todos nuestros funcionarios y se dejó bajo cláusula de cumplimiento por cada uno de ellos y el incumplimiento generaría las respectivas sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

REGIONAL HUILA

INFORME OBSERVACIONES MES DE AGOSTO.

Centro Agroempresarial y de Desarrollo Pecuario - La Plata

OBSERVACIONES DEL SERVICIO: se reportó a la empresa Megaseguridad el día 20 de agosto del 2020 el estado de los tapabocas no cumplen con los estándares de bioseguridad, se envió evidencia

RTA/ La empresa Megaseguridad cambio de proveedor y realizó entrega de los tapabocas que cumplen con los estándares de bioseguridad.

OBSERVACIONES AL SERVICIO: De las diez (10) cámaras de seguridad, la No 2 y la No 5 no se encuentran en servicio desde el 23 de Febrero 2020,reportandose la novedad a la empresa anterior, en el formato electrónico no se encuentra los sensores de movimiento que son tres(3).

RTA/ El total de cámaras asignadas al Centro Agroempresarial y de Desarrollo Pecuario en el contrato No. C01.PCCNTR. 1686713 DE 2020 para la UT UNION SEGURIDAD 2020, fueron 8 en total,
las cuales todas se encontraban en funcionamiento, no obstante las 2 cámaras que se encontraban fuera de servicio, fueron corregidas, puestas de nuevo en funcionamiento y agregadas al sistema de la sede.

Centro de Formación Agroindustrial La Angostura – Campoalegre

OBSERVACIONES AL SERVICIO: El servicio de vigilancia se presta con los turnos relacionados, no existe personal relevo para los horarios de almuerzo de los vigilantes.

RTA/ Los supervisores de puesto se programan desde las 12:00 haciendo relevos de cada 15 minutos para que el personal en servicio tome sus alimentos, esto quiere decir que hacia las 14:00 horas todas las 8 unidades han tomado sus alimentos en el horario que de forma cultural la ciudad tiene establecido para ello.

OBSERVACIONES AL SERVICIO: No se presta el servicio de revisión con detector manuales de metales.

RTA/ Los detectores de metales fueron enviados por Megaseguridad iniciando el mes de octubre y fueron instalados el 8 de octubre en todos los puestos de la Regional Huila.

Obligaciones Que no cumple el contratista

13. En cuanto a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el contratista debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas, esto en el entendido que la Entidad contrata y paga por la prestación del servicio de vigilancia por horas completas.

RTA/ Los supervisores de puesto se programan desde las 12:00 haciendo relevos de cada 15 minutos para que el personal en servicio tome sus alimentos, esto quiere decir que hacia las 14:00 horas todas las 8 unidades han tomado sus alimentos en el horario que de forma cultural la ciudad tiene establecido para ello.

20. Supervisar por su cuenta y riesgo, los puestos de vigilancia, utilizando sus vehículos, equipos de comunicación dispuestos y lo requerido para tal fin. Estas visitas deben hacerse en las ciudades capitales dos (2) veces por día (horario a.m. y la otra en horario p.m.) y en los municipios en donde hay sedes del SENA la visita de seguimiento deberá ser como mínimo una (1) vez por semana.

RTA/ Para el Municipio de Campoalegre, se cuenta con un supervisor contratista Luis Carlos Cortes Cortes identificado con la cedula de ciudadanía No. 83090426, el cual pasa la revista semanal al Centro de Formación realizando anotación en la minuta.

Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

OBSERVACIONES AL SERVICIO: El número de guardas asignados para cubrir la vigilancia en las 17 hectáreas que conforman la sede Yamboró, ubicada a 7 km del caso urbano, la cual tiene un cerramiento en alambre y estantillo, es muy escaso y no se garantiza una buena seguridad para los funcionarios, contratistas y aprendices como tampoco al equipamiento de alto costos que se encuentra en dicha Sede.

R/A: Esta observación es realizada por la administración del centro y se refiere a la disminución de los servicios que le realizó la Dirección General de SENA en la adjudicación del nuevo contrato C01.PCCNTR. 1686713 DE 2020 para la UT UNION SEGURIDAD 2020, al Tecnoparque
Yamboró le fueron retirados 4 servicios.

OBSERVACIONES AL SERVICIO:
En la Sede de Comercio - Servicios y Yamboro tienen los equipos para control de visitantes pero no los tienen en uso. RTA/ La Dirección General de SENA en el contrato C01.PCCNTR. 1686713 DE 2020 para la UT UNION SEGURIDAD 2020 eliminó los registros de visitantes, posteriormente se corrigió la información y fueron dispuestos en funcionamiento.

El detector manual de metales de la sede Yamboro se dañó y lo llevaron para arreglar está pendiente que lo vuelvan a tener en la sede para uso. RTA/Detectores de metales fueron allegados el 08 de octubre a todos los puestos de trabajo.

En la Sede Comercio y Servicios hay dos (2) cámaras que no funcionan. Tampoco funcionan los sensores de las cámaras en los puntos críticos.

Desde el mes de febrero se informó que revisado el cuarto de monitoreo ubicado en la sede Yamboro se encontró que: De los 5 PTZ que se tienen: (1) uno PTZ se quemó y la empresa se lo llevo el 9 de febrero para cambio y hasta la fecha no lo han regresado. (3) tres PTZ están fijos es decir no cumplen su función porque no realizan el giro que tienen que hacer. Hasta la fecha no los han arreglado.

RTA/ Estas fallas de los medios tecnológicos fueron conocidas directamente por el señor Jesús Ternera quien realizó el desplazamiento a cada Centro de Formación en toda la territorial Huila y posteriormente informó al señor Cesar Duque.

Obligaciones Que no cumple el contratista

Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran.

Realizar bajo su costo el mantenimiento preventivo y correctivo, propendiendo por el perfecto estado de funcionamiento y operatividad del CCTV y los medios tecnológicos

Realizar a través del sistema de circuito cerrado de televisión instalado, la grabación simultánea y permanente de cada cámara FIJA durante las 24 horas del día, la cual debe estar bajo custodia del contratista por un (1)año.

RTA/ Estas fallas de los medios tecnológicos fueron conocidas directamente por el señor Jesús Ternera quien realizó el desplazamiento a cada Centro de Formación en toda la territorial Huila y posteriormente informó al señor Cesar Duque.

Este fue el cronograma de desplazamiento y visitas realizadas en Huila, enviadas por el señor Duque al técnico Gutiérrez Diego para recibir los medios tecnológicos.

ACTIVIDADES	DURACION	INICIO	FIN	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S
PLAN ENTREGA MEDIOS TECNOLOGICOS	3 DIAS	24/08/2020 26/08/2020		[redacted] Yomboro, y sedes Centros											
PITALITO	1 DIA	24/08/2020		[redacted] Centro Agroempresarial y de Desarrollo											
GARZON	1 DIA	24/08/2020		Pecuario											
LA PLATA	1 DIA	24/08/2020		[redacted] Centro de Desarrollo Agroempresarial y											
- CAMPOALEGRE	1 DIA	24/08/2020		Turistico Sede 1 y 2											
		24/08/2020		[redacted] Centro de Desarrollo Agroempresarial y											
		24/08/2020		Turistico Sede 1 y 2 Despacho Direccion											
		25/08/2020		Sede Industria Sede Tecno Parque											
		25/08/2020		Sede Tecno Academia											
- NEIVA	1 DIA	26/08/2020													
	1 DIA	26/08/2020													
	1 DIA	26/08/2020													
	1 DIA	26/08/2020													
		26/08/2020													
		26/08/2020													
		26/08/2020													
		26/08/2020													
		26/08/2020													

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

OBSERVACIONES AL SERVICIO:
En la Sede Industria, un (1) Guarda del Puesto 24 horas ubicado en la Portería de Parqueadero Principal fue vinculado solamente hasta el 23 de agosto del 2020.

En la Sede Tecnoparque, un (1) Guarda del Puesto 24 horas ubicado en esta Sede fue vinculado solamente hasta el 22 de agosto del 2020.

En los dos casos los puestos fueron cubiertos por guardas asignados a las mismas Sedes.
No se cuenta con Guardas Relevantes en ninguna de las cuatro (4) Sedes.

RTA/ Es importante aclarar que la entidad SENA contrata servicios y no personas, es decir nosotros operativamente debemos garantizar que el servicio que facturamos este siempre cubierto por nuestro personal. En el Departamento Huila no tenemos

guardas relevos.

OBSERVACIONES AL SERVICIO:

En las cuatro (4) Sedes Comercio y Servicios, Industria, Tecnoparque y Tecnoacademia, NO asignaron detectores de metales para uso de los Guardas de Seguridad en las diferentes Porterías.
En las cuatro (4) Sedes los equipos están conectados a la Corriente Regulada del SENA que presta el Operador del Servicio Movistar. Se deben realizar las conexiones independientes al Sistema del SENA. Deben contar con regulador o Estabilizador de Corriente Propio para evitar la afectación de equipos de propiedad de la U.T. Unión Seguridad 2020-Megaseguridad Ltda.

En la Sede Comercio y Servicios: La cámara No. 5 presenta imagen borrosa. En la Sede Industria, la cámara No. 15 NO tiene señal. El PTZ o Cámara Tipo Domo No. 5 está tomando IMAGEN FIJA hacia copos de árboles (Se debe ajustar y configurar los giros).

Al Sistema de Alarmas instalado, NO se le está realizando Monitoreo en Línea: OBLIGACION No. 6 DEL CONTRATISTA M.T. Y AL CCTV.

RTA/ Los Detectores de metales fueron enviados iniciando el mes de octubre y posteriormente fueron instalados el 08 de octubre a todos los puestos de trabajo en el Departamento de Huila.

Entregar los elementos de protección personal a sus empleados para el manejo del COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 666 de 2020. RTA/ Soportes entregados por la oficina principal de Megaseguridad en la Dirección General de SENA, a partir de ese mes se hace entrega de los soportes en cada Centro de Formación.

Suministrar los reemplazos para el caso de descansos, excusas de servicio y los que tuvieren que hacerse en la ejecución del servicio, una vez se tenga conocimiento de la ausencia con un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas, disponiendo del personal necesario para hacer los relevos. RTA/ Actualmente no tenemos relevos.

En cuanto a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el contratista debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas, esto en el entendido que la Entidad contrata y paga por la prestación del servicio de vigilancia por horas completas. RTA/ Los supervisores de puesto se programan desde las 12:00 haciendo relevos del personal asignado para que el personal en servicio tome sus alimentos.

19. Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere cómo mínimo cien (100) fichas o escarapelas por sede. Los juegos de fichas fueron enviados iniciando el mes de octubre y posteriormente fueron instalados el 08 de octubre a todos los puestos de trabajo en el Departamento de Huila.

Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran.

Realizar bajo su costo el mantenimiento preventivo y correctivo, propendiendo por el perfecto estado de funcionamiento y operatividad del CCTV y los medios tecnológicos.

Con el fin de ejercer un mayor control en la prestación del servicio, el contratista efectuará monitoreo en línea a las alarmas que instale.

Atender oportunamente dentro de los plazos establecidos por la Entidad (para ciudades capitales 5 días y para sedes en municipios 8

días) el llamado de solicitud de asistencia que realice la supervisión de contrato o los técnicos operadores de turno del CCTV, en cuanto a fallas que presenten los equipos instalados.

RTA/ Estas fallas de los medios tecnológicos fueron conocidas directamente por el señor Jesús Ternera quien realizó el desplazamiento a cada Centro de Formación en toda la territorial Huila y posteriormente informó al señor Cesar Duque.
OBSERVACIONES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
3. Se contrataron puestos de vigilancia sin armas.

Relacionan la utilización de (libros foliados de control de entrada y salidas de bienes y personas). Este libro quedaría excluido dentro de las obligaciones con el Sistema de Control de Ingreso de Visitantes y Bienes? S/n la video conferencia de socialización de formatos, se deben registrar las personas y bienes.

Entregar los elementos de protección personal para el manejo del COVID-19. No adjuntaron documento soporte de la entrega a los guardas de seguridad o qué elementos de protección entregaron.
12 y 13. Suministrar los reemplazos para el caso de descansos, excusas de servicio y los que tuvieren que hacerse en la ejecución del servicio. Disposición de personal necesario para hacer los relevos - Contar con guardas de Relevos por efecto de la toma de alimentos. El contratista debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas.
NO cuentan con relevos. Los reemplazos del personal los están supliendo con los mismos guardas de seguridad en diferente jornada.

19. Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes (Ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede): No han suministrado las escarapelas. OBSERVACIONES: REFERENTES A MEDIOS TECNOLÓGICOS Y AL CCTV:

3. Se deben poner en funcionamiento cámaras de seguridad y cámaras domo en tres (3) Sedes y al sistema en general. Igualmente se deben realizar mantenimiento correctivo a las alarmas que se encuentran instaladas para que puedan efectuar monitoreo en línea, el sistema no está operando.

Centro Agropecuario La Granja SENA Regional Tolima.
Adelantar las investigaciones en caso de pérdida o daño de bienes, durante la ejecución del contrato dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha en el que el supervisor o quien este autorice lo pongo en conocimiento del

Suministrar los reemplazos para el caso de descansos, excusas de servicio y los que tuvieren que hacerse en la ejecución del servicio, una vez se tenga conocimiento de la ausencia con un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas. Disponiendo del personal para hacer los relevos.

De acuerdo con los requerimientos los servicios se suplen con los vigilantes que se encuentra disponibles En la respectiva tripleta.

En cuento a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos el contratista debe garantizar que en todo momento se prestara el servicio de vigilancia con el número completo de guardas esto en el entendido que la entidad y paga por la prestación del servicio de vigilancia por horas completas.

El vigilante disponible es el que realiza los relevos en los tiempos de consumir alimentos.

Supervisar por su cuenta por su cuenta y riesgo, los puestos de vigilancia, utilizados sus vehículos de comunicación dispuestos y lo

requerido para tal fin. Estas visitas deben hacerse en las ciudades capitales dos (02) veces por día (horario a.m. y la otra en horario p.m.) y en los municipios hay sedes del SENA la visita de seguimiento deberá ser como mínimo una (01) vez por semana.

La visita se está realizando acorde al reglamento una vez por semana.

Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran.

Realizar bajo su costo el mantenimiento preventivo y correctivo, propendiendo por el perfecto estado de funcionamiento y operatividad del CCTV y los medios tecnológicos.

Conelfindeejercerunmayorcontrolenlaprestacióndelservicio,elcontratistaefectuarámonitoreo en línea a las alarmas queinstale.

Los operarios de la compañía QSCOL realizan las visitas al centro de formación cuando son requeridos realizando el debido mantenimiento preventivo y correctivo.

Adjunto orden de servicio QSCOL.

Observaciones presentadas mes de diciembre 2020 contrato No. CO1.PCCNTR. 1686713 de 2020

Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran.
Realizar bajo su costo el mantenimiento preventivo y correctivo, propendiendo por el perfecto estado de funcionamiento y operatividad del CCTV y los medios tecnológicos.

Los operarios de la compañía QSCOL realizan las visitas al centro de formación cuando son requeridos realizando el debido mantenimiento preventivo y correctivo.

REGIONAL PUTUMAYO.
Punto Uno: En la actualidad todos los guardas tienen sus pertenecías completas al comienzo hubo unos faltantes.

En cada puesto hay una carpeta con las consignas, también en algunos puestos según las órdenes de cada coordinador de las sedes algunos dan orden escritas otros no, sobre el control de visitantes se lleva el control en algunos puestos, EN putumayo en ninguna sede tenemos ingreso de vehículos particulares.

Cada mes se le presenta el informe de novedades y casos del mes al Señor IVÁN QUINTERO sede Pto Asís.

También se cuenta con el juego de escarapelas para Visitantes en cada una de las sedes.
Los puestos de sede Mocoa se visita dos beses por día y las sedes de los Municipios se Visita dos beses por mes.

En ninguna de las sedes tenemos vehículos dentro de las instalaciones, en Puerto Asís se guardan los Vehículos en un garaje particular pero este queda 60 metros de las instalaciones imposibles de que los guardas estén pendientes de estos.

La mayor parte de los equipos tecnológicos están en funcionamiento salvo en Pto Asís hay 29 cámaras y 3 PTZ pero estas según información hubo un inconveniente eléctrico y se quemaron la mayor parte incluyendo el DVR, en orito hay un dvr quemado y faltan 6 cámaras que también están quemadas.

Juan Bautista Duque González.
Coordinador contrato Sena zona 3.